



---

Servicios Financieros para Pacientes está aquí para ayudarle a solicitar programas de asistencia con los medicamentos recetados. Para aprender más acerca de las opciones de asistencia con los medicamentos recetados, comuníquese con el consultorio de su médico y pida reunirse con su Coordinador de Acceso a Pacientes.

---



Memorial Sloan Kettering  
Cancer Center

Su guía para asistencia con los medicamentos recetados



Memorial Sloan Kettering  
Cancer Center

## ¿Qué es la asistencia con los medicamentos recetados?

Los programas de asistencia con los medicamentos recetados brindan ayuda económica a los pacientes que califican.

Puede solicitar programas a través de empresas farmacéuticas o fundaciones que proporcionan becas a pacientes. Muchas empresas farmacéuticas proporcionan medicamentos gratis a las personas que califican. Asimismo, las fundaciones pueden proporcionar apoyo económico a las personas que califican y pueden cubrir parte o todo el costo de los medicamentos.

Usted puede recibir medicamentos a un costo menor al inscribirse para una tarjeta de copago para ahorro en medicamentos recetados.



## ¿Cómo la solicito?

El proceso de solicitud varía.

Muchos programas de asistencia con los medicamentos recetados necesitan que usted complete una solicitud, cumpla con los requisitos de ingresos, proporcione constancia de ingresos y proporcione cobertura de seguro.

Las fundaciones solo están abiertas para nuevos solicitantes cuando tienen fondos disponibles.

Su Coordinador de Acceso a Pacientes tiene una lista de programas de asistencia con los medicamentos recetados y de las fundaciones.



## Preparándose para solicitar asistencia

Si desea hacer la solicitud, siga los pasos siguientes:

- ✓ Informe al consultorio de su médico que está interesado en solicitar la asistencia para medicamentos recetados.
- ✓ Hable con su Coordinador de Acceso a Pacientes acerca de sus opciones.
- ✓ Complete la solicitud que le proporcionó el Coordinador de Acceso a Pacientes, incluida la documentación para la constancia de ingresos.
- ✓ Devuelva la solicitud completa al Coordinador de Acceso a Pacientes por fax o a través del Portal para Pacientes.

